

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL VII

UNIÓN GENERAL DE
TRABAJADORES EDWIN
RIVERA CINTRÓN

PETICIONARIOS

V.

CENTRO MÉDICO DEL
TURABO, INC.

RECURRIDOS

KLRX202300017

MANDAMUS
procedente del Tribunal
de Primera Instancia
Sala de Caguas

Caso Núm.:
CG2022CV02709

Sobre:

Incumplimiento de
Contrato; Ejecución de
Laudo de Arbitraje
Obrero Patronal y otros

Panel integrado por su presidenta, la Juez Ortiz Flores, la Juez Brignoni Mártir y el Juez Candelaria Rosa.

Brignoni Mártir, Juez Ponente

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de agosto de 2023.

Atendida la "*Moción en Cumplimiento de Orden y en Solicitud de Orden de Paralización por Quiebra*", presentada por el Centro Médico del Turabo, Inc, este Tribunal dispone lo siguiente:

En atención a que la parte recurrida nos ha acreditado la presentación de una petición bajo el Capítulo 11 de la ley federal de quiebras, se ordena la paralización de los procedimientos en este Tribunal de Apelaciones hasta tanto una de las partes nos certifique que se ha levantado la paralización, ya sea por la conclusión del procedimiento de quiebras o mediante una solicitud a esos efectos.

Se ordena el archivo administrativo de este asunto, hasta que otra cosa se disponga.

Notifíquese inmediatamente.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones